

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1882
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1882
13 de marzo de 1972

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
34068

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1882¹

13 de marzo de 1972

CONTIENE:

| Artículo | | Página |
|----------|---|--------|
| 1.- | <u>Cambio de impresiones sobre el aumento de los derechos de matrícula y sobre la reforma constitucional.</u> | 3 |
| 2.- | <u>CSUCA reunión de este Organismo en Managua, Nicaragua. Asistirá el Señor Vice Rector en representación del Señor Rector.</u> | 30 |
| 3.- | <u>Sesión extraordinaria el próximo jueves.</u> | 31 |

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1882, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día trece de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las ocho horas con treinta minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Licda. Maria Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez; de los señores Vice Decanos Dr. Víctor Ml. Arroyo y Lic. Eduardo Ortiz; de los Representantes Estudiantiles, señores José Luis Valenciano y Kenneth González; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; del Lic. Víctor Sagot, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector informa que hay una solicitud de los estudiantes para que se altere el orden del día, con el objeto de que entre a discutir el asunto del aumento de los derechos de matrícula. Da lectura a una carta del señor José Luis Valenciano, Presidente de la F.E.U.C.R. que dice así:

“Licenciado
Johny Vega Calvo
Director del Patronato de Becas
Universidad de Costa Rica
S. D. O.

Estimado señor Director:

De acuerdo con lo conversado en la reunión celebrada entre la Junta Directa del Patronato de Becas y el Directorio de esta Federación contado con la presencia del señor Rector de la Universidad, me permití poner en conocimiento del Consejo de Representantes de la F.E.U.C.R. el nuevo proyecto de aranceles de derechos de matrícula la propuesta por el Patronato, y que sirviera usted transcribirme en su atenta nota del 13 de marzo de 1972.

Como es de su conocimiento, el Consejo de Representantes nombró una Comisión para estudiar los diferentes aspectos referentes al pago de matrícula, y para proponer² las reformas que considerara pertinentes.

El Consejo de Representantes en su sesión de anoche, martes 14, determinó que la propuesta del Patronato de Becas fuera pasada a la Comisión antes mencionada para que determine sobre la misma, y dicho dictamen sea conocido en definitiva en sesión del mencionado Consejo que se efectuará el próximo sábado a las catorce horas. Resolución que le comunicaré tan pronto se produzca.

Sin otro particular me suscribo, servidos y amigo,
José Luis Valenciano Cháves, Presidente de la F.E.U.C.R. ”

Luego el Señor Rector da lectura a una nota enviada por el Patronato de Becas que dice lo siguiente:

³Estimado señor Rector:

El próximo lunes 13 de los corrientes, a las catorce horas (2 p.m.) tendrá lugar en nuestro reciente una reunión conjunta de la Directiva del Patronato de Becas y del Directorio de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica (FEUCR), para analizar la situación creada en torno a los aumentos aprobados en el arancel de derechos de matrícula y los acuerdos tomados por el Consejo de Representantes de la FEUCR.

La Junta Directiva me ha impartido instrucciones en el sentido de que haga de su conocimiento lo anterior y curse a usted atenta invitación para que asista y participe en el diálogo que tendremos con los señores Representantes Estudiantiles.

Al cumplir así con las instrucciones recibidas, me es muy grato suscribirme del señor Rector, obsecuente y seguro servidor.

2 Léase correctamente: “proponer”.

3 No se indica la apertura de las comillas.

PATRONATO DE BECAS

Johnny Vega Calvo

Coordinador ”

El señor Rector recuerda que el asunto de los derechos de matrícula la está hasta el momento, reglamentariamente en manos de la Junta Directiva del Patronato de Becas, pero considera que por tratarse de un asunto de tanta trascendencia y que puede tener repercusiones en el futuro de la Institución el Consejo Universitario no puede estar ajeno al problema.

El señor José Luis valenciano manifiesta que por la razón dicha por el señor Rector, es que la carta de la Federación de Estudiantes fue enviada tanto al Patronato de Becas en lo que compete así como al Consejo Universitario que o los derechos de Laboratorio. Por otro lado, agrega que los señores miembros del Consejo pueden notar que entre los acuerdos del Consejo de Representantes hay una petición para que se inste a los Poderes de la República para que tramiten el proyecto del 6%. Informa que en los últimos días los periodistas le han estado pidiendo declaraciones sobre este asunto y especialmente le han solicitado que comente las declaraciones de don Eugenio cosa que no hizo porque le pareció inconveniente. Planteaba una posición inflexible, diferente a la población de la Federación. Manifiesta que la posición de ellos es la misma que ya había expuesto en una sesión anterior o sea que están de acuerdo en que se rompan los topes, sin embargo, considera que la Comisión se nombró para reestructurar y reglamentar el nuevo sistema no pudo cumplir con su cometido y se va a realizar el aumento en los costos de Laboratorio y de Matrícula en forma indiscriminada. Señala que la posición del estudiantado ha sido la de una oposición muy grande y que esa presión se ha hecho presente a través de los representantes que han pedido una posición firme y si se quiere radical para que estas medidas no sean tomadas tal y como han sido acordadas. Informa que el Consejo de Representantes recibió a los señores Directivos del Patronato de Becas y analizaron conjuntamente el funcionamiento actual y el que se le va a imprimir a esa Dependencia, y les pareció a los estudiantes que el Patronato no anda lo bien que se desearía, sobre todo en el renglón de determinar las ayudas que se prestan tanto a profesores como a estudiantes pues el

47% de los fondos de Patronato de Becas están siendo utilizados para becas a profesores mientras que las ayudas a estudiantes apenas llegan al 30%. Cree que la finalidad del Patronato al crearse fue la de destinar todos sus recursos para ayuda estudiantil y que por un tiempo se utilizaría también para becas a profesores, sin embargo, esta situación se ha mantenido y en forma desproporcionada. Agrega que en el estudiantado hay un recelo que considera fundado, sobre los destinos que se va a dar en lo sucesivo a los fondos del Patronato ya que la situación en general de la Universidad sigue siendo crítica en todos los aspectos y fundamentalmente en el aspecto económico y manifiesta que la posición de la Federación así como del estudiantado en general es de que el Patronato debe ser fortalecido y no disminuido, sobre todo en las ayudas estudiantiles así como en otros aspectos que están dejando de cumplir en ese momento. Se refiere luego a los nuevos sistemas de calificación del Patronato los cuales, luego de haberles sido explicados, les presentan grandes dudas sobre la eficiencia de los mismos y sobre la justicia que se va a impartir con esa calificación; considera que es un sistema muy técnico porque el estudiantado soltero, por ejemplo, queda en una posición muy crítica para obtener cualquier tipo de beca porque la calificación que se le hace es muy difícil por no tener dependientes. Opina que todos estos aspectos son los que han determinado la situación actual, no se refiere únicamente al aumento de la matrícula y de los Laboratorios sino que es un descontento general que se encuentra en estos momentos en todos los niveles de la Universidad, dada la infinidad de problemas que la misma está pasando. Por las razones expuestas es que el Consejo de Representantes ha pedido la derogatoria del acuerdo que dispuso el aumento de los derechos de la matrícula, el aumento de los derechos de Laboratorio que es lo que se considera más injusto puesto que éstos son pagados por todos los estudiantes tengan recursos económicos o no. se refiere también al comentario que se ha venido haciendo de que la Universidad de Costa Rica es la más barata en Centroamérica y dice que eso no es cierto, que por el contrario, es la más cara de todas las universidades nacionales en el Área. Manifiesta que ha sido impopular entre el estudiantado la idea de que los dirigentes estudiantiles hayan estado anuentes a una revisión del asunto, la posición ha sido la de una revisión que garantice justicia y no como se aprobaron que es una duplicación de los costos, por eso que se ha pedido la derogatoria de esas medidas. Informa también que se nombró una Comisión para que estudie el rompimiento de los topes y presente alternativas tendientes a una posición de más equidad.

El señor Rector manifiesta su complacencia por lo expresado por don José Luis especialmente de que la posición de los estudiantes no es inflexible ya que es precisamente lo que más le ha preocupado, porque cuando hay posiciones de ese tipo el diálogo sobra; se puede hacer frente a todos los problemas cuando hay la posibilidad por lo menos, de llegar a acuerdos, pero cuanto anticipadamente ya se sabe que hay una posición cerrada en la cual no se puede discutir ni modificar algún problema el asunto se vuelve difícil porque se tiene la sensación de que se está perdiendo el tiempo. Manifiesta que reglamentariamente en este momento el Consejo no puede entrar a decir el asunto antes de que el Patronato de Becas resuelva y opina que tal vez sería mejor no apresurarse a tomar una decisión antes de que ese organismo presente las alternativas pues considera muy importante oír las opiniones tanto del Patronato como de los estudiantes antes de tomar una resolución inflexible y radical. Dice que en cuanto al principio él es inflexible y le agrada mucho que don José Luis haya reiterado el principio general de que el estudiante que puede debe pagar más, precisamente para que el estudiante de menos recursos económicos pueda tener la posibilidad de que exención o de una ayuda económica. Dice que ha conversado en los últimos días con padres de familia que no están de acuerdo en el aumento de la matrícula en la Universidad y casi todos ellos tienen a sus hijos en colegios particulares en donde pagan más que lo que tendrán que pagar en la Universidad; considera que este principio general es indiscutible y que los estudiantes deberían ser lo más interesados en apoyarlo, pues si no se llega de una sola vez a resolver este problema se deban tomar por lo menos, algunas medidas para asentar esta tesis que es de indiscutible justicia social. El señor Rector se retira con el objeto de asistir a la inauguración de un Seminario de Estructura Agraria auspiciado por el CSUCA, a las nueve horas de la Facultad de Medicina.

Continúa presidiendo[sic]⁴ la sesión el señor Vice Rector, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta que su intervención era para solicitar al señor Rector que informe de las conversaciones sostenidas entre una Comisión de la Universidad y el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, pero que como el

4 Léase correctamente: “presidiendo”.

señor Rector tuvo que ausentarse por un rato, él se referirá a esas conversaciones. Dice que en esa reunión la conversación giró en torno a la posibilidad y a la conveniencia de que se sometiera a conocimiento de la Asamblea Legislativa la reforma constitucional relacionada con el 6% y de que se dotara a la Universidad de los recursos necesarios para que lleve a cabo su cometido durante el presente año. La respuesta del señor Presidente de la Asamblea Legislativa fue del todo favorable a las peticiones de la Institución y prometió presentar un proyecto de ley en el mes de mayo con la seguridad de que sería aprobado para financiar a la Universidad con la suma que de acuerdo con el presupuesto le falta para terminar las labores del presente año. Además, prometió que la Asamblea conocerá en el mes de mayo la reforma constitucional con la variante de que se daría a la Institución el 80% del 6% del presupuesto para educación, adicionándola con la búsqueda de recursos propios, ya que no con el 6% podría seguir adelante la Universidad. Agrega que lo más importante de la conversación, en su opinión fue el interés del Lic. Oduber por que la Universidad cuente con rentas propias independiente de lo que constitucionalmente pueda recibir y en ese sentido solicitó un estudio que se haría con base en otro que a su vez hizo el Lic. Víctor Sagot sobre posibles fuentes de financiamiento fijo para la Universidad y con la ayuda de algunos señores diputados de las diferentes fracciones. Manifiesta que no desea entrar en una discusiva sobre el 6%, pero considera que hay soluciones mejores que esa. Recuerda que cuándo salió el artículo de don Eugenio hubo sorpresa de muchos funcionarios universitarios incluyendo algunos del Consejo cuando se destacó en la Prensa que el problema económico de la Universidad estaba resuelto. Desea aclarar, como miembro de la Comisión a que se refirió anteriormente, que lo que don Eugenio quiso decir, aunque no lo hizo claramente, es que tenía la promesa del Presidente de la Asamblea Legislativa en los términos a que acaba de referirse.

El señor José Luis Valenciano manifiesta que se refirió a lo del 6% pero que no quiso mezclarlo⁵ con el otro asunto, pero como don Álvaro se ha referido a ello y ha hecho las aclaraciones sobre el trabajo de esa Comisión, desea que se conozca que la Federación ha visto con mucha preocupación el que no se haya acatado el mandato de la Asamblea Universitaria en el sentido de pedir el 6% para la Universidad. No cree que la posición de la Federación sea peligrosa como para que vaya a atentar contra algún tipo de acuerdo ya que desde el año pasado a raíz de un movimiento que hubo, cuarenta señores diputados que se encontraban en la

5 Léase correctamente: “mezclarlo”.

Asamblea Legislativa firmaron un documento en el que se obligaban a pasar, durante la presente legislatura, el proyecto de reforma constitucional que viniera a darle la solidez económica que la Institución requiere. Por otro lado hubo acuerdo también con el señor Ministro de Hacienda quien se comprometió dar a la Universidad los fondos que requiera mientras no fuera tramitada la reforma constitucional pero nada de eso se ha cumplido. Recuerda que cuando se le presentó a la Asamblea Legislativa, en la discusión del presupuesto de la República, la posibilidad de financiar a la Universidad: para el presente año se vió que el presupuesto del Ministerio de Seguridad estaba muy inflado, y se le rebajaron 14 millones de colones, en esa oportunidad el mismo señor Presidente de la Asamblea llamó al señor Rector para que se hiciera presente porque se le iban a destinar esos millones a la Universidad de Costa Rica pero solamente tres millones, de esa cantidad, fue lo que se le dio a la Institución. Ahora siguen las promesas que ya se han dado en otras ocasiones pero que no se han concretado. Cree que el 6% es una cifra racional y bastante ajustada, dado los estudios que ha hecho la Oficina de Planificación Universitaria sobre necesidades de la Universidad cree que el Consejo Universitario la Rectoría y los estudiantes debieron ser más diligentes durante el presente año en el sentido de tratar de que se cumpliera el acuerdo de la Asamblea Universitaria que dice "luchar por la tramitación de la reforma constitucional en el sentido de que se le adjudique un 6% del presupuesto nacional a la Universidad". Opina que en estos momentos en que se planea un sistema nacional universitario coordinado, tal como lo atendieron algunos miembros del Consejo y de la Federación de Estudiantes que fueron los proponentes se viene a justificar más, en este momento, que la Universidad de Costa Rica debe luchar por el 6% dado el crecimiento de la matrícula; la tesis del 6% es necesaria y se debe hacer todo lo posible para que se cumpla.

El Lic. Carlos A. Caamaño manifiesta que la relación de los hechos expuesta por el Ing. Álvaro Cordero se ajusta muy bien a lo conversado en la reunión que se efectuó con el señor Presidente de la Asamblea Legislativa. Cree que el asunto podría girar alrededor de los tres puntos siguientes: 1) Instar al Señor Rector para que a la mayor brevedad converse con el señor Presidente de la Asamblea Legislativa por cuanto él manifestó en la reunión que apenas se aprobare el paquete de impuestos, tenía la promesa del señor Ministro de Hacienda de hacer efectiva la suma que se refirió don Álvaro, para dotar de fondos a la Universidad; como ya está aprobada esa legislación y según cálculos hechos, el faltante será de trece millones pero que podrían llegar a dieciocho con el objeto de hacer los ajustes de salario al

personal administrativo y docente; 2) que se recuerde al señor Presidente de la Asamblea Legislativa el trámite en el mes de mayo de la reforma constitucional del 6%, en el entendido de que el 80% de ese 6% es para la Universidad y el otro 20% para otras instituciones de educación superior y 3) que la Comisión integrada por el Lic. Víctor Sagot, Licenciados don Federico Vargas, don Jenaro Valverde y Dr. Fernando Naranjo se reúna pronto para que hagan el estudio de posibles entradas por medio de legislaciones especiales que le den a la Universidad sumas adicionales a la del 6% bastante satisfactorias para el desarrollo futuro de la Universidad.

El Lic. Víctor Sagot informa que la Comisión a que hizo referencia el Lic. Carlos Caamaño ya se reunió pero como parte de la Comisión de financiación del Tercer Congreso Universitario; se estuvieron analizando nuevas fuentes de financiación para allegar fondos para la Universidad; manifiesta que una de esas fuentes es la revisión del impuesto sucesorio que está operando muy mal y que con una buena reglamentación podría producir mejores ingresos de lo que ya está produciendo. Informa también que en esa reunión se vió la posibilidad de reformar el impuesto de timbre aéreo internacional que ahora está en un dólar y con el problema cambiario la Universidad está perdiendo dinero. Se cree que se podría cobrar quince colones en lugar de un dólar. Recuerda que hace algún tiempo don Jenaro Valverde y él quisieron proponer a la Asamblea Legislativa un recargo por Kilowatt -hora que hubiera producido a la Universidad cerca de seis millones pero los señores Diputados lo consideraron muy impopular para la Institución y por lo tanto se desechó, sin embargo cree que podría revisarse nuevamente. Manifiesta que otro ingreso que se está dejando de percibir es el de un colón por cada; abonado sino telefónico y que la Comisión a que se refirió antes; está estudiando la posibilidad de que se cobre no por abonado sino por teléfono; además existe también la posibilidad de cobrar recargos a diferenciales por teléfonos comerciales y por teléfonos particulares, lo cual traería muchos fondos a la Institución. Sin embargo es necesario que se revise el reglamento que tiene esa Ley ya que el ICE no cobra ese recargo por cuanto no se siente obligado por reglamento.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que el Consejo debe enfocar en forma diferente el problema ahora en vista del pliego de peticiones que han presentado los estudiantes y que ya se ha perdido semana y media, para entrar, en conversaciones con ellos. Considera que hay dos puntos muy importantes que están siendo motivo de la oposición estudiantil: el primero es todo lo relacionado con la matrícula y dice

que para él ha sido una sorpresa que a todos los estudiantes se les esté cobrando igual, por lo que le gustaría que se invitara al señor Director del Patronato de Becas para que les explique qué es lo que están cobrando y cómo se está haciendo y ver si se han separado del acuerdo básico de este Consejo que fue duplicar la matrícula pero manteniendo siempre la aplicación del reglamento o sea con las excenciones[sic]⁶ que el mismo contempla.

El señor José Luis Valenciano dice que el sentido de sus palabras no es que a todos se les está cobrando el doble; sino que a los que venían pagando se les aumento al doble sin consideraciones de hacerlo.

Continúa en el uso de la palabra el Dr. Gutiérrez y dice que el asunto no se puede resolver hoy; que conviene llamar al Director del Patronato para saber exactamente que es lo que ellos tienen planteado antes de llegar a alguna negociación con los estudiantes. El segundo punto es lo del 6% y no sabe si tendrá también que ser negociado con los estudiantes lo del 6% completo o incompleto pero cree que todo esto de información está muy bien pero para llevar lo como argumento para negociar con ellos. Finalmente opina que lo del recargo por Laboratorios también hay que discutirlo con ellos porque hay estudiantes de ciencias que están muy sobrecargados con 4 o 5 materias con sus laboratorios y se les ha cobrado a todos, por lo tanto cree que hay allí un grado de injusticia e inoperabilidad del aumento. Sugiere que una vez oídas las explicaciones del Director del Patronato se nombre una Comisión del seno de este Consejo para que conjuntamente con el señor Rector se entre en negociaciones con los estudiantes.

El señor Secretario General dice que conviene ir concretando algunos puntos que se derivan del planteamiento de los estudiantes porque; hay algunos de ellos que el Consejo debe considerar y resolver como por ejemplo, el pago de derechos por el uso de laboratorio; y el referente al pago de los derechos de matrícula que conforme al reglamento actual corresponde fijar al Patronato de Becas. También se encuentra pendiente de solución por parte del Consejo la reforma planteada por la Comisión de Reglamentos al reglamento de adjudicación de becas. Informa que en esa reforma se hace un desglose entre lo que la Comisión considera que debe llamarse "derecho de inscripción" y lo que considera debe denominarse "pago de créditos" y cree que aún sin aprobarse el nuevo rubro de derechos de inscripción

6 Léase correctamente: "exenciones".

convendría conocer hoy mismo la reforma planteada por la Comisión de Reglamentos para que se cambie el nombre a lo que se ha llamado hasta ahora “matrícula” por “derechos de crédito”, y especialmente, que se deje clamente⁷ establecido que el Consejo Universitario deberá conocer, ya sea como instancia o en carácter de contralor, de la fijación de esos derechos. No cree que se deba llamar al Director del Patronato de Becas en estos momentos porque lo más que se podrá saber es que es lo que él piensa y no la resolución, lo cual saldrá de la reunión que tendrán hoy en la tarde. Opina que sí es muy importante que se apruebe hoy la reforma al Reglamento del Patronato de Becas para que el próximo jueves pueda este Consejo conocer la modificación a lo que salga de la reunión que tendrán, hoy el Presidente de la Asociación de Estudiantes y el Director de ese Patronato conjuntamente. En relación con el proyecto de reforma constitucional para darle el 6% a la Universidad, los estudiantes solicitan que el Consejo Universitario haga las gestiones que le corresponden las cuales serían ante El Poder Ejecutivo porque en estos momentos se encuentra la Asamblea Legislativa en período de sesiones extraordinarias aunque existen algunas dudas sobre si se puede o no conocer una reforma constitucional en este período, cree que sí se puede porque no se trata de una iniciativa ya formulada por el Poder Legislativo en su oportunidad y cuyo trámite se inició oportunamente. Por tanto está de acuerdo en que el Consejo Universitario haga las gestiones pertinentes porque, ven esto está de acuerdo con los estudiantes, todos se han descuidado bastante, han confiado demasiado y nadie volvió a hacer gestiones, tal vez porque la Asamblea Legislativa ha venido asumiendo una participación mayor para resolverle el problema financiero a la Universidad. Recuerda que el mandato de la Asamblea Universitaria es insoslayable, quedaron todos comprometidos a luchar porque este proyecto se tramite y se resuelva en la Asamblea. Solicita a los compañeros que han pedido el uso de la palabra que se concreten a esos puntos sobre todo a los que conciernen al Consejo Universitario a fin de lograr decisiones positivas hoy.

El Dr. Víctor Manuel Arroyo manifiesta que en su condición de miembro del Patronato de Becas; debe aclarar que hay coincidencia entre la actitud del Patronato de Becas y la de los estudiantes en cuanto a que ellos sostienen que los que pueden pagar deben hacerlo. Opina que lo que hace falta probablemente no es derogar el acuerdo sino reglamentar o aplicar mejor la adjudicación de becas. Informa que hay proyecto del mismo Patronato que posiblemente se conozca en la reunión que habrá

7 Léase correctamente: “claramente”.

hoy por la tarde que cree solucionará el problema. Manifiesta que el Patronato ha actuado con un amplio criterio y, por ejemplo a lo que se refirió don José Luis Valencia no del caso de un estudiante soltero, en esto se actúa según los ingresos familiares; ha habido mucho intento de obtener becas sin merecerlas y hasta ha habido destitución de funcionarios del Patronato al comprobarse esas cosas. En cuanto al uso de Laboratorio cree que se podrían hacer ciertas exenciones de acuerdo con los estudiantes que reciben, beca pues no considera lógico que por un lado no se les cobre y por otro sí. En cuanto al 6% dice que ignora si se hizo o no un estudio para saber si es eso realmente lo que se necesita pero que en todo caso podría ponerse eso como mínimo y luchar para que se concrete.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete manifiesta que es evidente que el sistema actual no es satisfactorio y aunque no hay sistema perfecto, hay algunos que pueden ser más adecuados a un conjunto de necesidades que otros. Cree que el sistema actual llenó la fase de inicio pero tiene defectos⁸

Reingresa a la sala de Sesiones el Señor Rector a las 9:40 a.m.

hoy como por ejemplo el de pretender ser absolutamente autónomo. Opina que en situaciones como la actual en que hay amenaza de huelgas negociaciones debería ser discutidas aquí a nivel de Rectoría y de Consejo Universitario, sin embargo, la solución se va a negociar entre el Patronato de Becas y los estudiantes lo cual puede llevarlos a situaciones muy deterioradas porque puede suceder que el acuerdo a que lleguen no lo considere el Consejo conveniente para la política feneral⁹ financiera o de matrícula de la Universidad y surgir de eso un nuevo problema. Cree que ese defecto debería corregirse cuanto antes pero propone don Ismael de que sea hoy mismo, le parece que resultaría sorpresivo. Opina que sería conveniente; que el Señor Rector asista a la reunión que se efectuará hoy entre el Patronato de Becas y los estudiantes para tratarlas negociaciones; claro que el señor Rector iría hoy en una situación poco definida y débil porque todavía no se ha hecho la modificación para establecer claramente las líneas de autoridad, pero si no va

8 Continúa en la siguiente página, en el párrafo sin sangría.

9 Léase correctamente: "general".

pueden suceder cosas inconvenientes para la política general de la Universidad. Señala otro defecto del sistema y es que se ha cerrado financieramente en el sentido de que un 25% de los estudiantes es el que paga para beneficio del 75% restante, cree que eso es cerrado y que en el futuro probablemente sea eliminado pues cada día los grupos piden más y quieren más becas y considera injusto que al que ya pagaba se le eleve el pago, que se está generando allí un problema gravísimo y de gran injusticia para los que pagan; opina que ese sistema es malo y que no entiende como hay algunos que lo siguen defendiendo, además de que en ese 75% no todos son pobres. Opina que dentro del 25% que paga debe de haber también un porcentaje regular que está siendo muy sacrificado con el aumento en la matrícula. Por lo tanto presenta las siguientes propiciones[sic]¹⁰ : 1) que el señor Rector: asista a la reunión que efectuarán, conjuntamente el Patronato de Becas y los estudiantes y 2) presenta una moción en el sentido de que se amplíe el plazo para revisar los casos que pueden ser muy gravosos para las personas que estaban pagando novecientos colones y que ahora se les duplicó.

El señor Rector informa que él se proponía asistir a la reunión a que se refirió don José Manuel y que a sí lo hará.

El Lic. Oscar Ramírez se refiere a la inquietud de don José Manuel de la gente que se ha desbalanceado por tener que pagar el doble ahora opina que hay otra salida también que es la siguiente: que la diferencia se les permitiera pagarlo con facilidades o que se le diera cierta moratoria para los pago, esa podría ser otra alternativa. Cree que es muy atendible que se haga cualquier tipo de gestión para que algunos[sic]¹¹ muchachos no tengan que dejar la Universidad; por ese problema.

El Lic. Ismael Antonio Vargas manifiesta que le gustaría que se decidiera de una vez conocer las reformas planteadas por la Comisión Determinativa de Reglamentos al Reglamento del Patronato, entre otras cosas porque, aún aprobándose hoy un acuerdo sobre estó, no se le quita al Patronato de Becas su intervención en el señalamiento de los créditos, lo que se haría sería concretar en forma clara la potestad del Consejo y entonces lo que el Patronato decidiera hoy en esa reunión con los estudiantes quedaría a revisión del Consejo. Opina don José Manuel tiene razón y que lo de hoy más que un acuerdo de rutina es una cosa trascendental en el que al calor de una discusión bien orientada puede surgir una

10 Léase correctamente: "proposiciones".

11 Léase correctamente: "algunos".

arreglo el cual ya no podría el Consejo modificar salvo que fuera en lo favorable, sin embargo él no tiene temor de eso, porque en primer lugar los miembros de la Junta Directiva del Patronato son muy universitarios y tendrán su mira puesta en los intereses de la Universidad entre los que están primordialmente los estudiantes, además la presencia del Señor Rector como elemento moderado puede ser allí muy útil y le parece que se le podría dar una especie de voto de confianza al Rector para que con su prudencia y su discreción trabaje por un buen arreglo y evaluarlo luego pues puede haber una modificación que favorezca más la solución pero si no se aprueba la modificación, tendría que venir al Consejo como un informe al rector y cualquier mejora que se deseara introducir no se podría hacer aquí sino que tendría que ser en el Patronato de Becas ya que el Reglamento prácticamente lo sé lo permite al Consejo. Por lo tanto, cree que sería conveniente que se viera hoy mismo la proposición de la Comisión Determinativa de Reglamentos porque eso no altera la posición del Patronato salvo en que queda muy clara la potestad del Consejo de intervenir en estos casos.

El señor José Luis Valenciano manifiesta que le gustaría conocer la reforma a que se refirió don Ismael Antonio y sobre todo los argumentos que da la Comisión para hacerla. Considera inconveniente que se haga hoy precisamente esa reforma ya que podría complicar las cosas, pues por un lado la Junta Directiva del Patronato de Becas no ve con buenos ojos que se le quiten esas facultades y por otro lado que el estudiantado a nivel de Representantes no hay una actitud muy favorable a que el Consejo se de las atribuciones que actualmente ha venido teniendo el Patronato. Opina que lo que al Consejo compete es resolver hoy o en cualquier otra oportunidad el aspecto de los Laboratorios y la excitativa ante los Poderes de la República manifiesta que el sistema general de cobros de matrícula y laboratorios se ha visto que la situación es desequilibrada y hasta cierto punto injusta y que cabe hacer una revisión de la misma, en esa posición están ellos y le complace ver que también el Consejo Universitario. En cuanto a la excitativa a los Poderes de la República dice que no es más que una gestión totalmente ajustada a las determinaciones de la Asamblea Universitaria y en ese sentido cree deben acogerse a las palabras de Don Ismael Antonio.

El Lic. Ismael Antonio Vargas manifiesta que no está en ningún sentido el plan de forzar la aprobación de la reforma, cree que es un asunto, que está tan claro que más bien se ha demostrado mucho el Consejo en aprobarlo. Reconoce que no se ha

vuelto a estudiar y que es posible que como se distribuyó en noviembre del año pasado algunos miembros del Consejo no recuerdan su texto, y recuerda que en esa reforma hay dos aspectos, uno que se refiere a la creación de un nuevo ingreso para la Universidad que a la vez crea una obligación, que es la del derecho llamado de inscripción que se diferencia del de pago de créditos (que hasta ahora se ha confundido con matrícula) y lo de matrícula pasaría a ser derecho de inscripción que sería un pago que recibiría la Universidad y que habrá de fijar, para sus gastos generales; segundo, dejarle al Patronato la fijación de los de derechos al valor de los créditos (aquí queda igual solamente se cambia la denominación); viene luego otro artículo lo referente a la intervención de la Oficina de Planeamiento Universitaria en cuanto al trámite de becas para profesores y personal en general; y finalmente se establece en el Art. 8 lo que se está discutiendo y cuyo texto es el siguiente: ¹²El Patronato de Becas fijará anualmente el valor de los créditos, calculados sobre cada asignatura por materia semestral o anual y someterá aquella fijación a conocimiento del Consejo Universitario_” Opina que esta última parte es la que ha faltado hasta ahora en el Reglamento y no es como dice don José Luis de que se le quita al Patronato la intervención en esto la sigue teniendo sólo que se establece en forma clara la potestad del Consejo de conocer esa fijación del valor de los créditos que es un aspecto de la política de la Universidad. Cree que también los derechos de laboratorio, cuota de bienestar estudiantil y derechos de inscripción que le ha correspondido al Consejo Universitario directamente podrían ser también fijados por el Patronato y venir luego al Consejo Universitario para ser conocido en segunda instancia, pero que si la creación de derechos de inscripción aparte de extemporánea pueda traer dificultades por este año podría establecerse un transitorio diciendo que el Consejo Universitario establecerá la fecha en que se inicie la vigencia de esa atribución, pero cree que no se debe demorar más tiempo la reforma al reglamento en cuanto a concretarle al Consejo en forma clara su potestad de intervenir a posteriori en la fijación de los derechos de matrícula o como se llaman en la reforma, el valor de los créditos.

El Lic. Oscar Ramírez se manifiesta de acuerdo totalmente con la tesis de don Ismael Antonio desde el punto de vista de fondo, pues considera extraño que el Consejo Universitario no sea un ente que tenga que fijar los aranceles de matrícula, pero tiene dudas en cuanto a que sea positivo hacer esa reforma ahora.

12 No indica la apertura de las comillas dobles.

El Lic. Eduardo Ortiz Ortiz se manifiesta de acuerdo completamente con las palabras de don Oscar. Opina que la idea de don Ismael y la de don José Manuel de que en esto tenga una intervención importante el Consejo es positiva y se debe acoger, pero le parece grave que las competencias y las reglas de juego por decidir un asunto se cambien cuando el asunto ya está planteado y por decidirse, cree que es un poco como hacer las reglas para resolver cada caso, lo cual considera inconveniente. En cuanto a que el Consejo Universitario intervenga por vía de aprobación, le preocupa la incoherencia con ciertas ideas que ha oído exponer aquí en el Consejo en el sentido de que este debería estar descargado de una serie de labores que no son estrictamente de fijación de políticas y de orientación de la Universidad en lo académico. Considera pues si el Consejo aprobara todo lo que hace el Patronato de Becas en cuanto a fijación de los derechos de matrícula no es propio de su función ya que lo más lógico es que siga decidiendo el Patronato y que haya un recurso ante el Consejo para que este conozca, como tribunal de instancia. Y no un órgano contralor. Manifiesta que no está de acuerdo en reformar la regla de competencia en estos momentos el conflicto debe resolverlo el Patronato de Becas y en el futuro, a la mayor brevedad, hacer la reforma que propone don Ismael Antonio y don José Manuel que está muy bien en cuanto al fondo.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que comparte la tesis del Lic. Ortiz Ortiz y que pensaba proponerla en esta forma: que si los estudiantes han planteado su desacuerdo con una decisión del Patronato de Becas y se lo han planteado a la Universidad, desde ese momento sale de la autoridad del Patronato de Becas para caer en el Consejo por vía de apelación, por lo tanto opina que no hay impedimento para que el Consejo se aboque a estudiar el problema de fijación de tarifas. Manifiesta que es decepcionante ver como el Patronato de Becas ha durado casi siete años para pensar en un reajuste de aranceles por cuanto ha tenido la oportunidad de ir ajustándolos anualmente de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y de los profesores y no esperar tanto tiempo para ahora aumentar el ciento por ciento que es lógico que resulta más duro. Finalmente, entre las reformas que propone la Comisión Determinativa de Reglamentos, surgiría una en el sentido de que se cambie totalmente la integración de la Directiva del Patronato con el objeto de darle más dinámica y más interés y para que se ajuste permanentemente a resolver el problema de becas para estudiantes y profesores, pues opina que la falla está en la burocratización de dos representantes: el Director del Departamento de Registro y el Director del Departamento de Bienestar y Orientación que son personas

muy ocupadas que no tienen tiempo de estar pensando en algo que tiene que ser muy dinámico, por lo tanto propondría que el Patronato fuera administrado por una Junta Directiva integrada por profesores y estudiantes exclusivamente.

El señor Secretario General hace una aclaración en el sentido de que la Comisión Determinativa de Reglamentos presentó desde el mes de noviembre del año pasado la reforma al reglamento del Patronato a petición del propio Consejo Universitario, la cual debió aprobarse entonces; además, desea que quede claro también que no está empeñado en que esa reforma se apruebe hoy, ni tampoco que se trata de intervenir en el conflicto, opina que son dos cosas separadas.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete opina que el Lic. Ortiz Ortiz tiene razón en cuanto a que el Consejo Universitario se quiere deshacer de detalles por lo que la creación de comisiones determinativas. Y de una Comisión Especial del Rectorado propuesta por él, ha logrado ese objetivo en buena medida. No está de acuerdo que el Consejo Universitario es sólo un tribunal de alzada sino que es fundamentalmente un órgano determinativo de política universitaria y el manejo financiero de la Universidad (dentro del cual está la fijación de derechos de matrícula) corresponde a esa función de determinación. Señala que este asunto se verá en el Consejo solamente por esta vez en varios años por tratarse ahora de fijar las bases de cobro, aquí no se verán detalles de ese manejo. Cree que el conflicto seguirá adelante porque dentro de esa fórmula, considera defectuosa de pretender un sistema financiero cerrado en que unos pagan para beneficio del 75% restante, tiene compromisos que comenzaron este año con profesores que están en el exterior y con los cuales tiene contrato; también en cuanto a los estudiantes con becas que ya están en un nivel muy alto de expectativa o de concesión y si negocia hoy una disminución de los aranceles se desfinancia con lo cual habrá bastante gente decontenta[sic]¹³. Opina que será aquí en el Consejo donde habrá que resolver los problemas que se presenten en última instancia, por lo tanto, cree que ya se debe ir haciendo la adecuación jurídica del caso y que la reforma propuesta por la Comisión Determinativa de Reglamentos procede hacerla.

El señor José Luis Valenciano ratifica su preocupación por otro conflicto que se puede presentar y es Patronato-Consejo Universitario, por las posiciones que tomen uno u otro. Reitera pregunta al Dr. Víctor Ml. Arroyo, en el sentido de que se exponga

13 Léase correctamente: “descontenta”.

la posición del Patronato de Becas en relación con la reforma que se propone porque entiende que el Patronato tiene una posición definida al respecto. Por otro lado, cree que que[sic]¹⁴ este es el momento más inconveniente para hacer esa reforma puesto que se está cambiando los organismos ante los cuales están hechas las peticiones tal y como lo expresó don Eduardo Ortiz; también considera que no es el momento para la ponencia de la Comisión sobre los derechos de inscripción porque trae un recargo más en los costos para el estudiantado. Además, como bien se ha dicho aquí, opina que se ha dejado pasar mucho tiempo sin revisar los costos de matrícula y sin pensar en derechos de inscripción y considera inconveniente hacer todas estas reformas a un tiempo, deben plantearse con cierta programación ya que varía la condición de muchos estudiantes.

El Dr. Victor Ml. Arroyo contestando la pregunta de don José Luis Valenciano, manifiesta que la posición del Patronato es de que debe mantener la facultad de fijar los derechos de matrícula. Está de acuerdo con el Dr. Rodrigo Gutiérrez en que ese ajuste debió hacerse paulatinamente desde hace mucho tiempo pues ahora la diferencia, es tan grande que se ha convertido en conflicto, y personalmente opina que todo asunto que tenga conflicto debe resolverse en el Consejo Universitario. En cuanto a la moción del Lic. Salazar Navarrete de que se permita hacer solicitud de matrícula y de beca a los que pagaban y ahora pagan más, cree que ese plazo puede ampliarlo el Patronato de Becas sin necesidad de que lo acuerde el Consejo. En cuanto a la reforma al reglamento del Patronato, opina que no debe hacerse por estar el conflicto ya planteado, en el día de hoy, además, manifiesta que tiene otras reformas al mismo reglamento que le gustaría presentar a la Comisión ya que no lo hizo antes porque desconocía que existía una Comisión que trabajaba en ese asunto, por lo tanto opina que convendría dejar su aprobación para una próxima sesión.

El Dr. Sherman Thomas hace referencia a unas palabras del Dr. Gutiérrez sobre que se ha esperado siete años para hacer los reajustes, de los derechos de matrícula, opina que es muy "tico" criticar las cosas en el momento que hay que criticarlas, sin embargo, cuando la situación se está llevando a cabo no se da la colaboración ni se hacen las sugerencias del caso. En cuanto a las becas a estudiantes, está de acuerdo en que se les den y ojalá que sean mejores. Pero opina que también se le debe exigir más a los estudiantes porque el Patronato lo que exige

14 Palabra repetida.

es que aprueben el 75% de los créditos, con lo cuál no está de acuerdo. Opina que los malos estudiantes deben eliminarse de la Universidad para darle campo a otros que pueden dar mejor rendimiento académico y que no se diga que son malos estudiantes porque son pobres, pues una cosa no tiene que ver con la otra, está de acuerdo en que hay que resolverles la parte económica y ojalá, repite, con becas muy buenas, mejores que las actuales, pero también hay que exigirles un buen rendimiento académico. No cree que sea el momento para ninguna reforma a lo que es el Patronato aunque él también opina que debe modificarse, pero en este momento hay que enfrentarse claramete a la situación planteada por los estudiantes y resolverla en la forma más adecuada posible. Opina que están en un círculo viciosos porque, como dijo el Lic. Salazar Navarrete, por un lado se aumentan los aranceles para dar más becas a estudiantes y por otro lado, ellos mismos se oponen a eso. Está de acuerdo en que esa suma se aplique tanto a estudiantes como a profesores porque las dos cosas van juntas, ya que el estudiante viene a la universidad y exige buenos profesores. Es posible que el Patronato se haya excedido en el porcentaje de ayudas a profesores en relación con la que se da a los estudiantes, pero insiste en que sólo por medio del rendimiento académico se puede determinar si se le está dando al estudiante la ayuda que necesita.

El señor Kenneth González manifiesta que al leer algunas delcarciones¹⁵ publicadas en la prensa lo llevó a consultar las actas donde se había discutido este asunto, y que en realidad el aumento de la matrícula nunca se votó en el Consejo Universitario solamente se habló sobre el asunto. En cuanto a la posición de los estudiantes, en el acta 1863 él trató de dejarla muy clara ante el Consejo; dice que habló entre otras cosas de que alguien había aludido que la posición de ellos era emotiva, que había tratado entonces de que el Consejo viera que no era así ni, que tampoco era irracional, que comprendían e inclusive compartían los motivos y justificaciones que se habían dado para justificar el aumento, de los aranceles, pero que no estaban de acuerdo en la forma en como se estaba elevando, dijo entonces: “estoy en desacuerdo en que las medidas se tomen a la ligera para luego ser enmendadas, ya que hay un congreso Universitario que se reunirá en marzo donde se expondrá el criterio de toda la población universitaria, incluso donde el directorio de la Federación presentará una moción en el sentido de como estructurar un nuevo plan de cuotas de matrícula,....etc. etc.” Manifiesta que desea quedé muy claro que ellos están de acuerdo en que los aranceles de matrícula deben ser elevados pero

15 Léase correctamente: “declaraciones”.

están en desacuerdo en que la medida se haya tomado como fue tomada, es decir, la posición de los estudiantes sigue siendo la misma que sostuvieron en noviembre del año pasado.

El señor Rector manifiesta que coinciden en que la reunión a efectuarse esta tarde entre el Patronato de Becas y los estudiantes y a la cual ha sido invitado, es una reunión útil a la cual debe asistir. Le parece muy interesante y conveniente que este problema sea tratado aquí porque, se quiera o no, es un asunto de política general universitaria, aparte de lo que diga el reglamento del Patronato de Becas, que le interesa fundamentalmente al Consejo y del cual no puede desprenderse; sin embargo le parece conveniente esperar el resultado de la reunión en el sentido de que eso vendrá al Consejo Universitario para ser conocido y examinado ya que éste no puede ser ajeno a la solución de un problema que ya rebasó el ámbito del Patronato, por las consecuencias que puede tener. Le parece que hay coincidencia también en el hecho de que no es oportuna ahora una reforma al Reglamento del Patronato como fue propuesto desde hace bastante tiempo por la Comisión Determinativa de Reglamentos. Manifiesta que por otro lado está lo de la instancia a los Poderes Legislativo y Ejecutivo para que se envíe de inmediato el proyecto de reforma al Art. 85 de la Constitución Política mediante el cual se otorgaría el 6% del presupuesto nacional a favor de la Universidad de Costa Rica. Señala que no se puede oponer a que se envíen instancias a los Poderes Públicos. Está más preocupado que cualquier miembro del Consejo, cualquier estudiantes y cualquier profesor acerca de la financiación de la Institución. Recuerda que en una sesión anterior informó de algunas posibilidades concretas de financiación sobre las cuales ha recibido seguridades verbales y que no le preocupa pedir ahora que se den a la Universidad de Costa Rica seguridades escritas.

El señor Rector manifiesta que aunque sea decisión de la Asamblea Universitaria, cree inconveniente que la Universidad se meta en un molde y se cierre a alguna transacción que pudiera presentarse y que diera a la Institución mayor porcentaje. Informa que en círculos de la Asamblea Legislativa había la anuencia de que se concediera a la Universidad el 80% del 6% del presupuesto nacional, incluyendo todos los gastos de ese presupuesto. Llama la atención a los estudiantes sobre algunos aspectos que son teóricos como por ejemplo el de que la Universidad tome algunos fondos provenientes de los derechos de la matrícula para financiar gastos ordinarios; dice que eso es un asunto casi contable, pues aparece en el

presupuesto de la Universidad un millón y medio de colones provenientes de los fondos del Patronato de Becas lo cual es muy dudoso porque la matrícula no va a producir esa suma, se puso así en el presupuesto para demostrar que la Universidad está haciendo un esfuerzo interno para resolver los problemas financieros de la Institución. Cree por lo tanto que si se desechan las dudas se puede hacer un frente unido para pedir a los Poderes Públicos seguridades escritas y absolutas de que no se tendrán problemas para finalizar este año y de que para el próximo año se dispondrán de más recursos. Le preocupa que en un asunto tan importante como el de financiación en que se tendría mucha fuerza si estamos juntos actuando como una sola voz, se presenten discrepancias internas y pugnas por cuestiones secundarias; en estos aspectos él está dispuesto a ceder con el objeto de hacer frente con éxito a la financiación de la Universidad, porque, como dijo antes, le preocupa que esos problemas internos den base a los enemigos de la Universidad para realizar una campaña en su contra que impida su financiación. Está de acuerdo en dirigirse a los Poderes Públicos, pidiendo el trámite inmediato de una reforma constitucional que le garantice a la Universidad de Costa Rica un presupuesto suficiente para el desarrollo de sus actividades, de manera que reforma pueda aplicarse a partir del año 1973. Opina que si se puede conseguir a través de una reforma constitucional digamos sesenta y cinco millones para el año 1973, pero si por razones de trámite esa reforma no puede estar rigiendo para el año entrante, se garantizan los 65 millones, ello no importa, porque en estos momentos la obligación constitucional llega a 29 millones y de hecho a la Universidad le tendrán que dar alrededor de 57 millones. Cree que la reforma constitucional es fundamental para la planificación de las actividades futuras de la Institución, pero cree que se puede ser un poco flexibles cuando se vuelva a conversar de eso en el entendido de que no se va a pedir lo menos sino lo más que se pueda. Opina que todo lo que se diga de la autonomía universitaria es secundario mientras la Universidad no tenga independencia económica. Eso es evidente; por lo tanto, hay que tratar de obtener esa independencia y si en esos momentos es útil una petición formal más a los Poderes Públicos está de acuerdo en que se haga en forma clara y enérgica pero no dando ultimátum ni plazo perentorios porque eso podría dificultar la tramitación del asunto. Agrega que el 6% no será suficiente para las necesidades de la Institución en 1975, que la reforma constitucional es muy importante para una seguridad mínima pero que no va ser suficiente y habrá que buscar otras rentas o una sola renta importante que le de a la Universidad varios millones por año.

El señor José Luis Valencia no manifiesta que hay un aspecto en que está muy de acuerdo con el señor Rector y es la importancia que le da a la unión universitaria. También está de acuerdo en lo que dijo de que no se podía hablar de autonomía universitaria mientras no hubiera independencia económica. Manifiesta que en su intervención anterior, la cual el señor Rector no tuvo la oportunidad de oír por estar ausente en ese momento, se refirió a las promesas existentes y que fueron firmadas el año pasado, y en ningún momento se ha visto iniciativa de la Asamblea Legislativa por cumplirlas. Le preocupa que habiendo un mandato de la Asamblea Universitaria del 6% se esté negociando en este momento sobre un 4 o 5 por ciento que es lo que viene a ser el 80% del 6% del presupuesto nacional, cuando ya en este momento la Universidad está recibiendo más de cantidad, lo que dejará a la Institución supeditada a crédito internacional que es inconveniente porque en la mayor parte de los casos las Universidades se ven obligadas a una serie de condiciones que le son impuestas cuando no tienen esa independencia económica. Se refiere luego al programa o la pretensión de fortalecer un sistema universitario nacional tal y como ha sido planteado en el Tercer Congreso es muy ambicioso y para el cual lo mínimo que se requiere es el 6%. No cree que este asunto se presenta por cuestión de vanidades sino que la reforma constitucional fue acogida por la Federación de Estudiantes y fue iniciativa de un Presidente de la Asamblea Legislativa, por lo tanto no salió de los círculos universitarios. Opina que, como se ha reconocido aquí, se ha actuado un poco negligentemente en exigir este asunto de la reforma y por esa tardanza en plantear las cosas como se debería haber hecho es que cree que se debe aprobar en este momento la excitativa a los Poderes Ejecutivo y Legislativo que es a quines les corresponde tramitar la reforma constitucional.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que le gustaría ver aquí en el Consejo el planteamiento concreto de las negociaciones sobre el 6% porque, aunque cree que el señor Rector, tiene y debe tener toda la libertad para negociar, conviene que no apruebe ningún compromiso de ese tipo hasta tanto no lo conozca el Consejo Universitario porque el señor Rector debe contar con el respaldo y el apoyo del Consejo Universitario para que él pueda negociar todo a referéndum pero que sea el Consejo quién decida sobre esto, porque la decisión que se tome buena o mala se tiene de por medio un acuerdo de la Asamblea Universitaria que puede producir, un conflicto innecesario si no se maneja este asunto prudentemente. Por otro lado está de acuerdo en que se envíe la excitativa al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo que en este caso no ve que pueda trastornar en nada las gestiones que ha venido

haciendo el señor Rector, sobre todo si se pudiera subrayar que la Universidad empezara a ajustarse en cuanto a la admisión de estudiantes y en cuanto a asumir responsabilidades de acuerdo con la suma que reciba en los próximos años. Cree que el error ha estado precisamente en creer las promesas que se han hecho desde hace muchos años, con lo cual la Universidad se ve obligada a asumir una cuota mayor de estudiantes y una vez que se ha hecho eso se dan cuenta de que no están financiados y vuelven nuevamente a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo en busca de financiamiento. Hace una moción concreta en el sentido de que el Consejo Universitario acuerde que, en los términos que el señor Rector juzgue convenientes para no entorpecer las negociaciones iniciadas, se diga que la Universidad tiene el firme propósito de adecuar la admisión de estudiantes y el asumir responsabilidades a lo que se le asigne dentro de un período prudencial.

El señor Rector dice que en una conversación que sostuvo con personeros del Poder Ejecutivo les hizo ver en los mismos términos que sugirió el Dr. Gutiérrez que la Universidad adecuaría ta admisión de estudiantes de acuerdo a la financiación que recibiera. No cree que el planteamiento deba hacerse en términos suaves sino en forma clara y enérgica y así va a tratar que sea en forma adecuada. Por lo tanto desea que quede claro que cuando llegue el momento sabrá defender los intereses de la Institución que no son sólo de la Universidad sino también del país. Recuerda que la promesa solemne a que se refirió don José Luis firmada por todos los diputados presentes en esa sesión, se refiere al trámite de una reforma constitucional que garantice la financiación de la Educación Superior, incluso la universitaria; tesis que le sigue pareciendo muy justa y buena porque se debe insistir en la financiación de toda la Educación Superior con tanto énfasis como se insiste en la de la Universidad, porque sin esa financiación todos los bachilleres se vendrán para la Universidad porque no tienen otras posibilidades. Manifiesta que ha sido absolutamente claro ante la Asamblea Legislativa de que dentro de 16% o cualquier otro porcentaje que la Universidad logre obtener, no están incluidos los gastos de Centros Regionales Universitarios, que esos gastos tienen que financiarse con recursos aparte de lo que se le asigne a la universidad.

El Dr. Eduardo. Ortíz Ortiz manifiesta que no le parece que la Universidad base su financiación en un porcentaje de un presupuesto que refleja las necesidades de otra entidad como es el Estado; cree que lo lógico es que la Universidad planifique su propio desarrollo y que determine que otro recurso fuera de la subvención podría

obtener en forma permanente y fijar constitucionalmente no un porcentaje del presupuesto del Estado para financiarse a sí mismo, sino que fijen un porcentaje de su presupuesto que el estado debería financiar, porque considera que no es tan importante que el Estado financie la Universidad como que ésta, en relación con sus propias necesidades, sepa cual es la base mínima de que se puede partir garantizada por el estado, para financiar el resto con sus propios recursos. Cree que la técnica y el enfoque del porcentaje¹⁶ del presupuesto del estado del Ministerio de Educación que se escogió para hacer la primera norma constitucional y para la reforma que ahora se propone está un poco equivocado, porque no parece lógico que las necesidades de la Universidad se financien en función de las necesidades de otro ente totalmente distinto. Cree que lo que habría que proponer para una reforma constitucional no es el porcentaje del presupuesto nacional para la Universidad sino el porcentaje del presupuesto de la Universidad que el Estado debería garantizar anualmente a la Institución, basado en un estudio de las necesidades de la universidad y de las posibilidades de financiación con fuentes autónomas de ingreso propias y de lo que para complementar el saldo el estado tiene que darle a ésta. Le parece que la Universidad debería empezar a preocuparse por estudiar la forma de encontrar fuentes propias de financiación con el objeto de no descansar totalmente sobre el presupuesto del Estado. Dice que el impuesto de sucesiones o se suprime porque como está no sirve, o se reforma sustancialmente y que desde un punto de vista legal se podría¹⁷ integrar una comisión para estudiar el asunto y que entre las primeras reformas, que triplicaría el ingreso por ese concepto, esta ría la de eliminar las acciones al portador. Cree que hay dos cosas que todavía se pueden hacer buscar otras fuentes de ingreso y proponerle al Estado una legislación tributaria o de cualquier otro tipo, por ejemplo, hacer incentivos a la gente para hacer inversiones en la Universidad. Le parece absurda que estén proponiendo la reforma constitucional sobre la base de un porcentaje a sabiendas de que a dos años plazo será insuficiente y lo que es peor, sin un conocimiento profundo de cuáles son las necesidades de la Universidad a largo plazo que puedan justificar una reforma con un sentido realista; por un lado don José Luis dice que se han realizado estudios que han demostrado la necesidad de seis por ciento y por otro lado don Eugenio dice que a dos años plazo ese 6% va ser insuficiente; es una contradicción grave que demuestra que los estudios a largo plazo no se han hecho. Opina que el objetivo más importante de la Oficina de Planificación en estos momentos es definir cuáles son las necesidades de desarrollo de la Universidad a largo plazo, efectuar una

16 Léase correctamente: “porcentaje”.

17 Léase correctamente: “podrá”.

programación de su crecimiento por lo menos a 5 años, porque ve tanto empirismo en lo que se está haciendo que le parece un planteo muy poco universitario a la Asamblea Legislativa el llegar a pedirle un 6% a sabiendas de que es insuficiente y a sabiendas de que todavía no se han hecho los estudios para decirle a la Asamblea que es lo que se necesita ahora, pero no lo que necesitará dentro de 3 o 5 años, que será mucho más de lo que ahora se quiere. Considera que no hay nada que impida que la Oficina de Planificación reciba una orden de este Consejo en el sentido de que le de prioridad máxima a la formulación de un plan quinquenal de desarrollo y crecimiento de la Universidad que sirva de base para medir los problemas de admisión, los de inversión, etc. o sea todo lo que se está tratando de adaptar a un porcentaje sin tener ninguna base científica o realmente universitaria para proponerlo. Propone dos mociones: una, que el Consejo nombre una Comisión que se aboque al estudio de cuáles fuentes autónomas de ingreso puede proponerle a la Asamblea Legislativa independiente de la subvención constitucional y la otra, en el sentido de que orden a la Oficina de Planificación darle máxima prioridad e indiciar de inmediato un estudio por lo menos por un quinquenio, de lo que son las posibilidades de crecimiento de la Universidad.

El señor Rector reitera que lo de la reforma constitucional es importantísimo por cuanto le da a la Universidad una seguridad mínima y que es absolutamente indispensable para que la Institución pueda seguir adelante; considera que hay que buscar también ya otra renta importante para dentro de cinco años. Recuerda que se nombró una Comisión hace algún tiempo y que se actualizó con motivo del Tercer Congreso Universitario, con el objeto de que busque rentas adicionales para la Universidad aparte de la seguridad financiera mínima que es posible obtener a través de una reforma constitucional. Opina que no hay contradicción entre lo dicho por don José Luis y lo dicho por él, en el sentido de que se demostró que el 6% no era una cifra exagerada: hace 10 años se decía que ese porcentaje era mucho dinero para la Universidad sin embargo, en estos momentos, ese porcentaje ya no asusta sino que es apenas suficiente para las necesidades del año entrante e insuficiente para dentro de tres años. Sin embargo, cree que si existe la posibilidad de obtener ese porcentaje pues que se haga y también hacer las gestiones necesarias para tratar de buscar otra renta importante para el futuro. Informa que ya se pidió al Departamento Legal por decisión de este Consejo, que presentara un proyecto sobre reforma al código de comercio en relación con las acciones al portador en las sociedad anónimas y que además hace dos años la Universidad presentó un proyecto semejante que tuvo muy

mal ambiente en la Asamblea. Opina que por el momento lo de la reforma constitucional que viene a significar treinta o treinta y cinco millones más de la seguridad mínima que se tiene ahora garantizada hay que tratar de obtenerla, sin perjuicio de efectuar las otras gestiones. Recuerda que hay una moción del Dr. Gutiérrez para hacer una excitativa a los Poderes Públicos planteando la situación financiera de la Universidad y pidiendo que se garantice, formalmente, los recursos que la Universidad necesita para terminar este año y que se plantee la necesidad de una reforma constitucional que le de recursos mínimos a la Institución para los próximos años y solicitar su trámite inmediato.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete se manifiesta de acuerdo y apoya el segundo punto que presentó el Lic. Ortiz Ortiz, por cuanto considera que la Oficina de Planificación es un órgano auxiliar[*sic*]¹⁸ del Consejo Universitario en determinación de política y dentro de ésta la de largo plazo es muy importante para el tipo de cosas que se están discutiendo aquí. Señala que la Oficina de Planificación se creó con amplio presupuesto, con grandes esperanzas y que nunca ha habido un informe de lo que está haciendo esa Oficina ni nunca se la ha señalado directriz, por lo tanto apoya la moción de don Eduardo para que se informe al Consejo sobre lo que está haciendo esa Oficina y para que sea el Consejo el que señale el rumbo de esa Dependencia.

El señor Rector recuerda que la Oficina de Planificación ha solicitado en varias oportunidades al Consejo Universitario que le señale pautas y éste le ha encargado muchísimos asuntos de los cuales se podría traer una lista y un informe de lo que está haciendo ahora, como lo solicita el Lic. Salazar Navarrete.

El señor José Luis Valenciano se refiere a un punto planteado por el Lic. Ortiz Ortiz en relación con otra alternativa de financiación de la Universidad al cual encuentra el problema de que se les está presentando al Estado la obligatoriedad de financiar cualquier tipo de necesidad que le presente la Universidad de Costa Rica dado que, aunque no cree que esto suceda bajo las personas que dirigen la Institución actualmente, se podría inflar el presupuesto obligando al Ejecutivo a llenar cualquier tipo de gastos innecesarios. Manifiesta que la posición de los estudiantes tanto en Costa Rica como en otros países es de que las Universidades adquieran necesaria autonomía financiera de que una autonomía completa; su posición es de

18 Léase correctamente: "auxiliar".

que los gastos de la Universidad deben ser racionalmente determinados y que las universidades no deben tener limitación en cuanto a los gastos, de allí que ellos mantienen la tesis del 6% que consideran racional y que según los números presentados por la Oficina de Planificación era la cantidad mínima. Sin embargo, ahora si ve cierta contradicción en que se esté negociando actualmente sobre el 4.8% y que por otro lado se diga que es insuficiente.

El señor Rector interviene para hacer una aclaración en el sentido de que no es que esté negociando con base en el 4.8% sino que se le ha indicado por parte del señor Presidente de la Asamblea Legislativa que él tiene un proyecto en ese sentido. Señala que lo que ha comentado aquí es para que si en un momento dado un proyecto de ese tipo puede tener posibilidades y el del 6% no, pues le parece un error no aceptarlo, y desea que quede claro que no es idea suya sino que se le ha indicado desde el punto de vista de la Asamblea Legislativa.

Continúa don José Luis Valenciano y manifiesta que se ha dado una cierta ratificación de que si el 6% es el mínimo no se puede buscar menos y que en cuanto a la Asamblea Universitaria considera que estuvo acertada en su acuerdo que sigue teniendo el carácter de vinculante para que este Consejo y para cualquier otro organismo de la Universidad. Le preocupa también que de cualquier financiación que se le de a la Universidad se esté pensando en dejar por fuera a los Centros Regionales porque esto no lo sabía y cree que debe pensarse muy seriamente ya que hasta cierto punto es una falla de la Universidad el dejarlo sin seguridad económica y supeditado a lo que la Asamblea Legislativa quiera darles.

Manifiesta el señor Rector que lo de los Centros Regionales lo dijo no para dejarlos provistos de protección financiera sino para poder indicar a los Poderes Públicos que esta reforma constitucional se está pensando únicamente en la Ciudad Universitaria y que se necesita mucho más para que los Centros Regionales sigan desarrollándose; ya que la tesis de los Centros Regionales es nacionalmente aceptada y cree que no será mayor problema obtener recursos regionales. Por lo tanto, no es que se desea que no tengan protección financiera.

El Lic. Eduardo Ortiz Ortiz opina que lo importante no es tanto saber qué contribución le da el Estado a la Universidad en función de sus necesidades sino qué le da aquel en función de las necesidades de la Institución, pues parece absurdo que

para calcular la contribución del Estado en beneficio de la Universidad se tomen en cuenta las necesidades del Estado y no las de ella. Cree que cualquier porcentaje que se pida puede llegar a ser excesivo y cubrir el 150% del presupuesto de la Universidad en cuyo caso hay una distracción innecesaria de fondos hacia la Educación Superior que perjudica seriamente al país, pero, puede suceder lo que es más probable y es que el porcentaje resulte insuficiente para darle a la Universidad un aporte sustancial para su desarrollo, en ese caso habrá una grave desfinanciación de la Universidad ante un Estado que no se preocupa por garantizar la Educación Superior en el país en la forma en que debería hacerlo. Discrepa de la clase de reforma constitucional que se propone porque lo que hace es incrementar el porcentaje pero no cambia el enfoque y opina que la Universidad debería documentarse e investigar mejor las bases de sus programas a largo plazo, no solo suyas sino de toda la educación superior incluyendo las necesidades de los Centros Regionales para poder hacerle al Poder Ejecutivo un planteo más sólido y más coherente.

El señor Rector señala que si a la proposición que se va a plantear a la Asamblea se les contesta con otra concreta y distinta al 6% le parece que habría que convocar a la Asamblea Universitaria para que la conozca y decida.

El Ing. Walter Sagot manifiesta que no se debe discutir si lo del 6% está bien planteado o no, ya que so es mandato de la Asamblea Universitaria y aunque no se puede cambiar un punto de vista de la Asamblea. Cree que valdría la pena que don Eduardo presentara por escrito sus ideas antes la Asamblea Universitaria para informar sus miembros de sus planes. En relación con el 6%, opina que es un poco difícil defenderlo porque aparentemente es un número empírico pero se ha justificado por unas estadísticas que hizo la Oficina de Planificación en donde se llega a la conclusión de que el 6% es apenas suficiente para un período y que es posible que en el futuro ese porcentaje sea excesivo, siempre y cuando se establezca otros centro de educación superior y la Universidad de Costa Rica llegue a un límite máximo de 25 mil estudiantiles. Opina que cualquier plan que se presente tiene sus dificultades porque por ejemplo si se sugiere un impuesto sobre la venta de bienes inmuebles tampoco se podría estar seguro de que ese porcentaje fuera adecuado ya sea alto o bajo y que cualquier clase de financiación que se proponga, distinta a la constitucional, lógicamente será un número empírico también. Cree que estos momentos lo mejor es apoyar la gestión de los estudiantes para hacer excitativa de

los Poderes¹⁹ Públicos y esperar la respuesta; una vez que se tenga convocar la Asamblea Universitaria para que conozca, así como para conocer otras gestiones tendientes a resolver el problema.

El señor Rector somete a votación la moción presentada por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, la cual coincide con lo propuesto por los estudiantes, en el sentido de hacer una excitativa a los Poderes Públicos quedando la redacción de la misma a juicio del Rector.

Se aprueba la moción por unanimidad.

A continuación el señor Rector somete a votación la moción del Lic. Eduardo Ortiz Ortiz en el sentido de que se pida a la Oficina de Planificación dar prioridad a la elaboración de un plan de desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, especialmente de la Universidad en los próximos cinco años.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Finalmente se acuerda solicitar a OPLAU un informe sobre los trabajos que está realizando, sea o no por mandato del Consejo Universitario.

Comunicar: Rectoría, OPLAU.

ARTÍCULO 02.

El señor Rector informa que esta semana se realizará en Managua la reunión plenaria del CSUCA y que le ha pedido al Lic. Ismael Antonio Vargas que asista en representación suya.

Se toma nota.

19 Léase correctamente: "Poderes".

ARTÍCULO 03.

Se acuerda efectuar sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de marzo del corriente año, a las 8 horas.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

RECTOR²⁰

SECRETARIO GENERAL

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 96 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

²⁰ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.